



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2018/170

Fecha: 26/11/2018

Nº Expediente: 2018/30

Asunto: seleccion de una plaza de auxiliar administrativo por exceso o acumulacion de tareas

Referente a: DECRETO



DECRETO REQUIRIENDO AL CUARTO EN LA LISTA AL HABERSE PRODUCIDO RENUNCIA DEL TERCERO

Visto que con fecha 28 de septiembre de 2018 mediante Decreto nº 139/2018 se resolvió Requerir en atención al orden establecido en la Bolsa a **ROBERTO MELGAR RUIZ** para que en plazo de **10 días naturales** desde la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, aportara los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo, como personal funcionario interino de esta Corporación, con carácter de temporalidad, jornada a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en este Ayuntamiento, al haber renunciado la anterior en la lista.

Visto que se ha presentado renuncia por **ROBERTO MELGAR RUIZ**.

En uso de las facultades que me confieren la Ley reguladora de Bases de Régimen Local:

PRIMERO: Requerir en atención al orden establecido en la Bolsa a **MARIA DIAZ RODRIGUEZ** para que en plazo de **10 días naturales** desde su notificación aporte los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

SEGUNDO: Notificar a la interesada.

Ayuntamiento de Alpendeire

C/ Pilar, 21, Alpendeire. 29460 (Málaga). Tfno. 952180254. Fax: 952180309

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTE)
INES CAROLINA FABREGAS COBO (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

7f03f53207ea3b187f5fdacc5cb762af04509a48e

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alpendeire

NIF

25569991V
74932496Z

FECHA Y HORA

26/11/2018 10:24:31 CET
26/11/2018 10:28:25 CET

